

# Proponen sanciones para quienes promuevan la reelección presidencial | El Salvador

El activista social Marvin Pleitez presentó en la Asamblea Legislativa una propuesta de modificación al Código Penal. La iniciativa se refiere específicamente a los artículos 341 y 342.

Las modificaciones solicitadas por Pleitez establecen sanciones para toda aquella persona, natural o funcionario público, que promueva la reelección presidencial en El Salvador. En el caso de las personas naturales, las condenas serían de cinco años de prisión. Mientras que para los funcionarios públicos las penas oscilarían entre los ocho a 10 años.

Actualmente el artículo 341 señala que serán sancionados con prisión de diez a quince años quienes, sin desconocer la autoridad del Gobierno constitucional, se alzaren pública y tumultuariamente para conseguir con violencia cualquiera de los objetivos siguientes: impedir, por actos directos, la promulgación o ejecución de las leyes o la celebración de un acto electoral o del escrutinio.

Mientras que el artículo 342 establece que la proposición y conspiración para cometer los delitos de rebelión o sedición serán sancionadas con prisión de seis meses a dos años. Si el autor fuere funcionario o empleado público agente de autoridad o autoridad pública, se le impondrá además inhabilitación absoluta del cargo o empleo por el mismo término.

El ciudadano señaló que el motivo principal de su propuesta es la inconformidad con las prácticas y políticas del gobierno

salvadoreño. Principalmente en el tema electoral. Recalcó que no es la única persona inconformes “con muchas de las imposiciones que este gobierno ha estado haciendo”.

La propuesta de Pleitez fue acompañada por la diputada Claudia Ortiz, del partido VAMOS. De acuerdo con la parlamentaria, abrir la puerta a la reelección implicaría un camino sin retorno.

Ortiz dijo que la iniciativa representa a los grupos “que no están de acuerdo, a los grupos decepcionados, a los grupos que desean que el poder se ejerza de una manera abierta”.

“Si permitimos la reelección, no hay vuelta atrás. Cuando te sientas defraudado y traicionado, no habrá manera de cambiar al que esté en el poder”, indicó Ortiz.

“Nunca la indulgencia con los gobernantes ha llevado a algo bueno. Por eso he acompañado esta propuesta ciudadana”, agregó.

### **Insumo de debate**

Para la diputada Ortiz, la propuesta de modificación al Código Penal plantea un importante insumo para el debate nacional.

“La propuesta es importante como un insumo a un debate nacional. Las personas no se deberían de reelegir en la presidencia. Así funciona la democracia. Es importante que no tengamos miedo de defender esa democracia», enfatizó.